

**Máster Universitario en Enseñanza del Español como
Lengua Extranjera**

La Comisión Académica del **Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (MELE)** establece el siguiente baremo de ponderación para proceder a la admisión de candidatos para el curso académico 2019-20, según los criterios de admisión que se publican en el programa anualmente y que se indican a continuación: *“El Máster (ELE) está especialmente dirigido a alumnos que cuenten con una Titulación en Lingüística, Filología Hispánica, otras filologías, Humanidades, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Educación o Ciencias de la Información, y profesionales titulados que deseen orientar su formación y su labor a la enseñanza del español como lengua extranjera. En el proceso de admisión se valorará titulación de acceso, expediente académico y currículo.”*

BAREMO MELE 2019

La Comisión Académica del estudio pondera las solicitudes de preinscripción de acuerdo con las puntuaciones que se deriven de la siguiente valoración¹:

- 30% adecuación de la titulación al perfil de ingreso
- 50% nota media del expediente
- 10% experiencia profesional en ELE
- 10% otros méritos

I. Titulación	Hasta 6 puntos
Lingüística	6
Filología Hispánica	6
Otras Filologías	5
Traducción e Interpretación	5
Humanidades	4
Ciencias de la Educación	3
Ciencias de la Información	3
Diplomaturas afines	2
Resto de titulaciones	1
II. Expediente académico (Nota media)	Hasta 4 puntos
Se ponderará la calificación que figura en el expediente académico	
III. Currículo. Experiencia profesional en ELE	Hasta 6 puntos
Experiencia en ELE acreditada de más de dos años	Hasta 6 puntos
Experiencia en ELE acreditada de más de un año	Hasta 4 puntos
Experiencia en ELE acreditada de entre seis meses y un año	Hasta 2 puntos
Experiencia en ELE acreditada inferior a seis meses	Hasta 1 punto
IV. Otros méritos	Hasta 6 puntos
Doctorado	Hasta 2 puntos
Otros Másteres y DEA	Hasta 1 punto
Otra titulación de Grado	Hasta 1 punto
Formación específica acreditada (0,2 por cada curso de un mínimo de 30 horas) y conocimiento acreditado de idiomas distintos al español	Hasta 1 punto
Carta de motivación	Hasta 1 punto

¹ Nota: En caso de producirse empate de puntuación, se ordenarán las candidaturas en orden de prioridad en función de los puntos obtenidos: 1º por adecuación de la titulación al perfil de ingreso; 2º nota media del expediente; 3º experiencia profesional en ELE; 4º otros méritos.